



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE DICIEMBRE DE 2021**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de diciembre de 2021.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del oficio remitido por la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia, con entrada en el Registro General de este Ayuntamiento n.º 2021-E-RC-20942, de fecha 22 de diciembre, por el que, en relación con la Red Nacional de Radio de Emergencia (REMER) de Protección Civil de esa Delegación del Gobierno, adjunta el Plan de Actividades de la mencionada Red a desarrollar a lo largo del año 2022, el cual constituye un elemento esencial para su adiestramiento y operatividad en comunicaciones ante posibles situaciones de emergencia.

2.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del oficio remitido por el Ayuntamiento de Villena (Alicante), con entrada en el Registro General de este Ayuntamiento n.º 2021-E-RC-21085, de fecha 27 de diciembre, por el que traslada, con sumo enfado, indignación, dolor y preocupación, en nombre del Consejo Municipal por la Igualdad de Género y de toda la Corporación del Excmo. Ayuntamiento, sus más sentidas condolencias ante el asesinato machista que llenó de tristeza la ciudad de Águilas el pasado 29 de agosto de 2020; horrendo crimen que ha segado la vida de Saloua y la de su familia, que recibe de imprevisto el golpe del odio y la violencia sin que motivo alguno lo pueda justificar.

3.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del oficio recibido telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 28 de diciembre de 2021 de la Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial de la Región de Murcia por el que se comunica que, de conformidad con el Decreto 162/2021, de 5 de agosto, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a favor de los Ayuntamientos de la Región de Murcia para financiar medidas de prevención, contención y protección necesarias para paliar los efectos del COVID-19 en las infraestructuras comerciales municipales, mercados semanales de venta ambulante o no sedentaria y en los centros comerciales abiertos de la Región de Murcia (*BORM* n.º 181, de 7 de agosto), en fecha 16 de diciembre de 2021 la Excm. Sra. consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía ha dictado Orden resolutoria por la que se concede a este Ayuntamiento la subvención siguiente:

Objeto	Subvención concedida €	Importe a justificar €
Construcción de un aseo específico para personas con movilidad reducida en plaza de abastos, y reforma de aseos de plaza de abastos y mercado ambulante de forma que se minimice el riesgo de transmisión de COVID-19, así como instalación de sistema de ventilación forzada en plaza de abastos para mejorar la renovación del aire del interior del edificio	40.000,00 €	40.000,00 €

4.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Real Decreto-ley 30/2021, de 23 de diciembre (*BOE* n.º 307, de 23 de diciembre), por el



que se adoptan medidas urgentes de prevención y contención para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

b) Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía (*BORM* n.º 295, de 23 de diciembre), por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de ayuda para la dotación y rehabilitación de parques empresariales.

c) Orden de 23 de diciembre de 2021 de la Consejería de Salud (suplemento n.º 23 del *BORM* n.º 295 de 23/12/2021), por la que se da publicidad al nivel de alerta sanitaria actual por COVID-19 en que se encuentra la Región de Murcia y cada uno de sus municipios y se establecen medidas restrictivas y recomendaciones adicionales aplicables.

d) Orden de 28 de diciembre de 2021 de la Consejería de Salud (*BORM* n.º 299, de 29 de diciembre), por la que se da publicidad al nivel de alerta sanitaria actual por COVID-19 en que se encuentra la Región de Murcia y cada uno de sus municipios y se establecen medidas restrictivas y recomendaciones adicionales aplicables.

### III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **19.971,21** euros.

2.- Convalidación de los gastos detallados en la relación de facturas de fecha 28 de diciembre 2021, por importe de **13.705,68** euros.

3.- Convalidación de los gastos detallados en la relación de facturas de fecha 29 de diciembre de 2021, por importe de **110.079,81** euros

4.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **14.901,64** euros.

5.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de diciembre de 2021, por un importe total de **163,25** euros.

### IV. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **1.850,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **352,42** euros.

### V. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.

1.- Aprobación del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Águilas para la ejecución del proyecto denominado 'Plan Integral de Cualificación Profesional de Zonas ZEC Mar Menor, Murcia, Andalucía, Ceuta y Melilla' en las acciones formativas que están previsto realizarse en el municipio de Águilas, con vías a poder cumplir con el objetivo general del Proyecto, mejorando así las competencias y cualificaciones de personas trabajadoras del sector turístico del litoral murciano o que tengan algún tipo de relación o interés laboral en él.